

# PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

PREMIO CICLO ROSA



## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

### 1. Título de la convocatoria

Premio Ciclo Rosa

### 2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Número de estímulos	Cuatro (4)

### 3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	24 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	25 de abril de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	10 de mayo de 2017
Subsanación	Del 11 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. al 13 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	16 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	19 de mayo de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 07 de julio de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	14 de julio de 2017

*\* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y en*

*www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

#### 4. Objeto de la convocatoria

La Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES promueve la circulación de obras audiovisuales colombianas de animación, documental o ficción sobre la diversidad sexual y de género en Colombia, que tengan una duración mínima de siete (7) minutos en pantalla, realizadas entre los años 2014 y 2017. Las películas seleccionadas harán parte de la Muestra Nacional del Ciclo Rosa 2017 que se proyectará en la Cinemateca Distrital y en su programa de salas asociadas, del 15 al 24 de septiembre.

El Ciclo Rosa fue realizado por primera vez en el 2001 como iniciativa de la Cinemateca Distrital, el Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, el Centro Colombo Americano de Medellín y el Goethe-Institut Kolumbien e involucra además de la Muestra Nacional, una Muestra Internacional, una Retrospectiva y Eventos Académicos.

#### 5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona jurídica

#### 6. Perfil específico de participante

Productores, empresas productoras o agrupaciones conformadas para tal fin.

**Persona Natural:** Colombiano o extranjero mayor de 18 años con residencia permanente en Bogotá.

**Persona jurídica:** Con domicilio en Bogotá. Cuya propuesta debe estar concebida por un equipo de trabajo conformado por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá o Sopó.

**Agrupación:** conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.

## 7. Documentos técnicos para evaluación

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato **PDF** que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la G son 7 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

**A.** Título y sinopsis. Máximo una (1) página.

**B.** Ficha técnica (ver anexo: Ficha técnica).

**C.** Un (1) enlace URL con contraseña para la visualización de la obra audiovisual que debe copiar en el documento en este numeral. Puede tener una marca de agua.

**D.** Hoja de vida del productor o empresa productora en la cual se relacionen datos de contacto, tiempo de existencia, experiencia, proyectos audiovisuales que han producido, participación en festivales, premios y reconocimientos entre otros. Máximo dos (2) páginas.

**E.** Hoja de vida del director de la obra audiovisual en la cual se relacionen datos de contacto, experiencia, proyectos audiovisuales que ha dirigido, participación en festivales, premios y reconocimientos entre otros. Máximo dos (2) páginas.

**G.** Certificación expedida por el distribuidor o el productor de la obra audiovisual donde autoriza su exhibición en el marco del proyecto. (ver anexo: Certificación de uso obra protegida).

El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta cartilla, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

## 8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad artística y técnica de la obra audiovisual.	50%
Pertinencia del contenido con referencia a la diversidad sexual y de género en Colombia	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

### A. DERECHOS ESPECÍFICOS

- Hacer parte de la Muestra Nacional del Ciclo Rosa 2017 que se proyectará en la Cinemateca Distrital y en su programa de salas asociadas, del 15 al 24 de septiembre.

### B. DEBERES ESPECÍFICOS

- Realizar todas las actividades de socialización y exhibición con la presencia del director, productor o un integrante del equipo artístico de la obra audiovisual en las fechas acordadas con la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales.
- Entregar a la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales al momento de la proyección las películas subtituladas al español de estar habladas en idioma diferente y en formatos Blu-ray o DCP.
- Entregar dos (2) copias en DVD y dos (2) copias en Blu – ray del audiovisual en máxima resolución. Cada copia del producto audiovisual debe entregarse en una caja con la siguiente información: título del audiovisual, duración, ficha técnica, sinopsis, año y formato de finalización. Asimismo, debe entregarse un (1) DVD con el siguiente contenido: imágenes del audiovisual, afiches o material promocional. La Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales realizará las pruebas técnicas del material audiovisual recibido y podrá solicitar copias adicionales en caso de que encuentren fallas técnicas. Este material será guardado en la Biblioteca Especializada en Cine y Medios Audiovisuales – BECMA para preservación, consulta interna y para la divulgación de la curaduría audiovisual.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación. No aceptarán cambios en los cargos de productor, director y guionista (si aplica).

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4